



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E35402/2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

23 AGO 2023

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA ID N° 711841-41-LE23

RESOLUCIÓN EXENTA SSS N° 0856/2023

SANTIAGO, 23/08/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el "Servicio de Desarrollo de APP móvil SISE". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 711841-41-LE23.

2° Que, con fecha 22 de agosto de 2023, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N° 0142, de fecha 04 de agosto de 2023, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-41-LE23, determina en el punto 9.- Evaluación y adjudicación de las ofertas, 9.1 Comisión evaluadora La apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 integrantes, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de servicio o quien tenga delegada la facultas para ello.

4° Que, a través de correo electrónico, de fecha 16 de agosto de 2023, del Jefe de Depto. De Aseguramiento de la Información, se propone a los miembros que integrarán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 711841-41-LE23.



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1º DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-41-LE23, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre	Cargo
Francisco San Martín	Profesional de apoyo unidad ISE
Matías Grau	Coordinador unidad de información social en emergencia
Fernando Monroy	Jefe Depto. Aseguramiento de la Información.

2º REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-41-LE23.

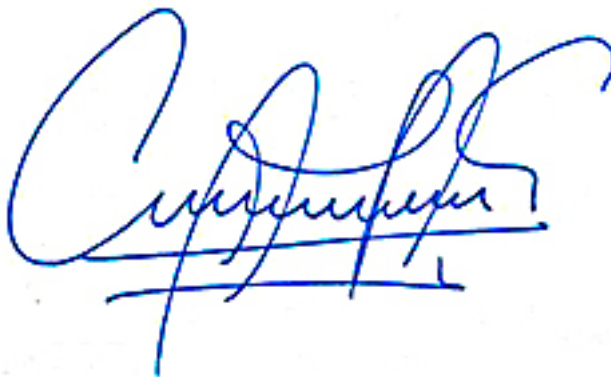
3º PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



2541A142B

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



CARLOS GONZALEZ MEZA
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

CGM / JGH / LCV / mhv

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>